

CONCEJO MUNICIPAL DE ITAGUI

INFORME DETALLADO CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANTICORRUPCION

ENERO - ABRIL 2018

El Plan Anticorrupción fue adoptado para el presente año y conforme a las exigencias legales. Se realiza una auditoria a su cumplimiento encontrando los siguientes resultados en cada uno de sus componentes son:

I. GESTION DEL RIESGO

De las 27 actividades programadas para dar cumplimiento a la gestión del riesgo, actualmente estamos dando cumplimiento a un 85% lo cual es un porcentaje bastante alto, hay 4 compromisos que a la fecha no se han logrado, pero que se está trabajando en ello, estos son:

- Intervención por las redes sociales de los concejales.
- Actualizar cada año las declaraciones de bienes y rentas de los concejales y demás funcionarios del Concejo y comprobar la veracidad de éstas, porque se realiza a mitad de año como límite máximo.
- Audiencias Públicas de rendición de cuentas a la ciudadanía tanto por los concejales como por la Mesa Directiva del Concejo una vez al año, porque se realiza a fin de año.
- Elaboración de informes sobre el funcionamiento y resultados del Sistema de Quejas y Reclamos, porque se realiza semestralmente, el próximo informe es en junio.
- Capacitar a los servidores públicos del Concejo Municipal, sobre la normatividad vigente en materia de lucha contra la corrupción, Políticas anti-trámites y atención al ciudadano, porque hace parte del Plan de Capacitación que apenas se va a empezar a ejecutar.

Además, es importante anotar que se debe mejorar en lo siguiente:

- Sobre las cuentas corporativas de Facebook, Twitter, Instagram. Solo esta activa la primera, las otras dos si bien existen han estado quietas, lo requiere tomar medidas sobre su uso.
- En la página del concejo están publicados los acuerdos pero no esta con el nombre de Gaceta, lo cual debe ajustarse y cambiar la denominación.

Y se destaca que:

- Que hay un mejoramiento de los procesos internos de comunicación con el fin de hacer más eficiente la atención de los ciudadanos, porque se está llevando el control de la comunicación, centrada en una sola oficina, y se lleva secuencia de lo emitido.
- Promocionar la realización de Cabildos Abiertos o sesiones especiales ante la Comunidad, facilitar el proceso de convocatoria y realizar audiencias públicas con la ciudadanía, ya se realizó la primera sesión especial que fue la de víctimas.

II. RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES

De las 16 actividades programadas para dar cumplimiento al compromiso de racionalización de tramites, actualmente estamos dando cumplimiento en un 100% lo cual es un porcentaje totalmente satisfactorio. Se destaca lo siguiente:

- Se incentiva el uso de los medios electrónicos de comunicación para el suministro de archivos digitales y documentos que se generan al interior del Concejo o que se radican en la Secretaría General.
- Todos los procedimientos y tramites del manejo de la actividad de los concejales, esta reglamentado sea en el Reglamento del Concejo o en la Resolución 05 de 2013, sobre el derecho de petición en el concejo municipal.

III. RENDICION DE CUENTAS

De las 5 actividades programadas para dar cumplimiento al compromiso de racionalización de tramites, actualmente estamos dando cumplimiento en un 91% lo cual es un porcentaje bastante alto, lo único que está faltando es que en la página web no se publican las actas de las sesiones, y la razón es que hay un atraso en las mismas.

IV. ATENCION AL CIUDADANO

De las 9 actividades programadas para dar cumplimiento al compromiso de atención al ciudadano, actualmente estamos dando cumplimiento a un 87% lo cual es un porcentaje bueno, hay unas responsabilidades que a la fecha no se han logrado, pero que se está trabajando en ello, estos son:

- Poner a disposición de la ciudadanía en un lugar visible información actualizada sobre: Derechos de los usuarios y medios para garantizarlos, Descripción de los procedimientos, trámites y servicios de la entidad, Tiempos de entrega de cada trámite o servicio y Requisitos e indicaciones necesarios para que los ciudadanos puedan cumplir con sus obligaciones o ejercer sus derechos.
- Desarrollar las competencias y habilidades para el servicio al ciudadano en los servidores públicos, mediante programas de capacitación y sensibilización, porque hace parte de los planes de recursos humanos que se empiezan a ejecutar.

CONCLUSION

Para el primer periodo del año el cumplimiento en el Plan Anticorrupción del Concejo Municipal es bastante bueno:

- **Componente Gestión Del Riesgo: 85%**
- **Componente Racionalización De Tramites: 100%**
- **Componente Rendición De Cuentas: 91%**
- **Componente Atención Al Ciudadano: 87%**

En total tenemos un cumplimiento de un 90, frente a lo anterior, realizaremos el Plan de Mejora correspondiente, que nos permita mantener lo realizado y logra el 10% restante.



DIEGO ALEJANDRO TABORDA RESTREPO
Secretario General